

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	7658
EXPEDIENTE:	2849/2024

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

AUTOZONE DE MEXICO, S. R. L. DE C.V.
AV. DEMETRIO RUIZ MALERVA No. 1 ESQ. HEROICO COLEGIO MILITAR
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 18 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A1-25626 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 3 (TRES) ANUNCIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL, CON MEDIDAS 1.22 MTS DE ANCHO X 10.96 MTS DE LARGO, CON LA LEYENDA "AUTOZONE".
- ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL, CON MEDIDAS 1.22 MTS DE ANCHO X 11.33 MTS DE LARGO, CON LA LEYENDA "AUTOZONE".
- ANUNCIO AUTOSOPORTANTE DE ESTRUCTURA DE ACERO CON POSTE INTERNO, CARATULA DE LAMINA DE ALUMINIO DECORADAS EN VINIL, CANTOS DE LAMINA GALVANIZADA CON PINTURA ELECTROESTATICA E ILUMINACION A BASE DE REFLECTORES, CON MEDIDAS DE 16.00 MTS DE ALTURA Y GABINETE DE 2.60 MTS DE ANCHO POR 8.60 MTS DE LARGO, CON LA LEYENDA "AUTOZONE".

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 1 DE AGOSTO DE 2024

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

